



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 9 de abril de 2021 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

La situación en la Palestina ocupada sigue empeorando mientras Israel intensifica sus violaciones de los derechos humanos y sus crímenes de guerra contra el pueblo palestino. La Potencia ocupante ha intensificado su apropiación de viviendas, tierras y bienes palestinos, tratando de acelerar el traslado forzoso de civiles palestinos, especialmente en las zonas de la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, y sus planes de colonización de asentamientos. A estas alturas es más que evidente que todo esto forma parte de un plan sistemático y deliberado para expulsar a los palestinos (es decir, limpiar étnicamente estas zonas) como preparativo para la anexión.

Como se ha subrayado en cartas recientes, familias palestinas de los barrios de Silwan y Sheikh Jarrah de la Jerusalén Oriental ocupada siguen corriendo un riesgo inminente de desalojo forzoso y desposesión masiva debido a las políticas ilegales e inhumanas de Israel de expulsar a los palestinos por la fuerza y sustituirlos por colonos judíos, especialmente en Jerusalén y sus alrededores. Estas políticas se han disparado en los últimos meses, mientras Israel afianza descaradamente su ocupación beligerante de casi 54 años, en grave violación del derecho internacional y despreciando la voluntad de la comunidad internacional, incluidas las decisiones del Consejo de Seguridad.

En la Jerusalén Oriental ocupada, la política sistemática de desplazamientos forzosos de Israel persigue a cientos de familias palestinas que se enfrentan a la inminente demolición de sus hogares. El 24 de marzo, las fuerzas de ocupación demolieron tres viviendas palestinas en Jerusalén Oriental, una en el campamento de refugiados de Shu'fat y dos en Yabal al-Mukabbir. También en Yabal al-Mukabbir, a pesar de los intentos por obtener el casi imposible permiso de construcción que expide la ocupación, una familia palestina se vio obligada a demoler su propia casa el 4 de abril para evitar las elevadas tasas de demolición impuestas punitivamente por las autoridades de ocupación. El 7 de abril, Israel emitió también órdenes de demolición contra 63 estructuras palestinas en Jirbat al-Ras al-Ahmar, cerca de Tubas,



amenazando las viviendas y los medios de vida de toda la comunidad. Ayer, 8 de abril, decenas de colonos israelíes acompañados de guardias de seguridad tomaron tres casas en Silwan, en la Jerusalén Oriental ocupada.

Israel recurre constantemente a la injustificable afirmación de que las viviendas palestinas se construyen sin permisos expedidos por la ocupación, restringiendo deliberadamente el desarrollo y el crecimiento palestinos para facilitar la expansión de sus propias colonias en toda la Palestina Ocupada. Como señala el grupo israelí de derechos humanos Betsalem: “Esta práctica de no conceder permisos permite a Israel confinar al pueblo palestino en enclaves pequeños, abarrotados, empobrecidos y desconectados, dejando el resto de la tierra libre para los asentamientos israelíes”.

Esta misma semana, las autoridades de ocupación israelíes anunciaron planes de ampliar el asentamiento ilegal de “Har Homa” (Jabal Abu Ghneim) construyendo otras 540 viviendas ilegales. Una vez más, esto desmiente la afirmación de que los planes de anexión de Israel se han “suspendido”, ya que en realidad no hacen más que avanzar día a día, destruyendo la contigüidad del territorio palestino y las perspectivas de lograr la solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967.

Esta campaña de asentamientos coloniales, que está perpetuando la supremacía de un grupo sobre otro, es decir, el *apartheid*, viola todos los principios y prohibiciones del derecho internacional humanitario relativos a las situaciones de ocupación extranjera, así como innumerables resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, que prohíben específicamente los intentos de alterar el carácter, la composición demográfica y el estatuto del territorio ocupado, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén. A ese respecto, recordamos la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo que, entre otras cosas, condenó inequívocamente “todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, incluyendo, entre otras cosas, la construcción y expansión de los asentamientos, el traslado de colonos israelíes, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de civiles palestinos, en violación del derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes”.

Ante el incesante despojo y desplazamiento, el pueblo palestino celebró el 30 de marzo el 45º aniversario del Día de la Tierra. Con este motivo, la Oficina Central Palestina de Estadística emitió un comunicado en el que se indicaban los territorios arrebatados por Israel desde su creación y que Israel ha llegado a controlar el 85 % de la Palestina histórica con el creciente establecimiento de asentamientos ilegales, cuyos colonos son ya 700.000 en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. El Relator Especial de las Naciones Unidas, Michael Lynk, ha observado que “el propósito político de la empresa israelí de asentamientos siempre ha sido establecer hechos consumados y obstruir la libre determinación palestina”.

La campaña de anexión de asentamientos de Israel ha envalentonado indudablemente a los colonos en su comportamiento violento, y los continuos ataques que colonos fanáticos y extremistas han perpetrado las últimas semanas han creado un entorno cada vez más coercitivo para la población civil palestina. El 25 de marzo, una turba de colonos atacó la aldea de Jidr, cerca de Belén, causando heridas a muchos residentes. En incidentes separados, el 31 de marzo, colonos asaltaron sitios arqueológicos en Samu', cerca de Al-Jalil (Hebrón), y Sebastia, cerca de Naplusa, atacando a los residentes cercanos e impidiéndoles acceder a tierras agrícolas.

Todo esto ocurre bajo la vigilancia del ejército de ocupación israelí, que permite a los colonos asaltar estos lugares arqueológicos y religiosos e incluso les facilita el acceso, mientras obstruye el acceso de los palestinos a los lugares y a sus propias tierras. Según Betsalem, “estas acciones forman parte de una estrategia conjunta de

los colonos y las autoridades israelíes para bloquear sistemáticamente el acceso de los palestinos a la tierra (un acre, un campo, una parcela fértil, una arboleda o un pastizal a la vez) durante décadas, y hacerse con su control efectivo. De este modo, el Estado traspasa los medios de subsistencia de los palestinos a manos de los israelíes. La violencia de los colonos es el brazo no oficial y privatizado del Estado que sirve para alcanzar gradualmente este objetivo”.

Debo señalar a su atención el brutal asesinato de otro civil palestino inocente, que coincide con el peligroso aumento de la violencia de los colonos. Hace dos días, el 7 de abril, una anciana palestina, Shafiqa Abu Aqeel, de 73 años, murió tras ser atropellada deliberadamente por un colono israelí en Samu'. Una vez más, Israel aún no ha dado muestras de responsabilidad, lo cual reafirma aún más que incumple deliberadamente sus obligaciones como Potencia ocupante en virtud del derecho internacional.

Los colonos también se han visto envalentonados para perpetrar actos de violencia por la violencia generalizada que cometen contra los civiles palestinos los soldados israelíes, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones arbitrarias y los ataques excesivos contra los civiles. El 24 de marzo, dos palestinos resultaron heridos por disparos cuando las fuerzas de ocupación israelíes levantaron puestos de control en las carreteras que llevan a las localidades de Bi'r Nabala y Kalandia. En los dos días siguientes se produjeron redadas a gran escala en Al-Jalil y Jerusalén, en las que las fuerzas de ocupación detuvieron y agredieron a decenas de palestinos, entre ellos antiguos y actuales funcionarios.

Los días 24 y 25 de marzo, las fuerzas de ocupación israelíes atacaron varias concentraciones pacíficas contra los asentamientos en toda la Palestina Ocupada, en Beit Dayan, cerca de Naplusa, donde una semana antes las fuerzas de ocupación habían disparado y matado a Atef Hanaysha, de 45 años, así como en Mughayyir, cerca de Ramala y en otros lugares, haciendo un uso excesivo y letal de la fuerza contra civiles desarmados, e hiriendo a decenas de personas. Las fuerzas de ocupación utilizan habitualmente medios que ponen en peligro la vida de las personas para reprimir estas concentraciones, que son una forma legítima de protesta contra esta ocupación ilegal y que pretenden llamar la atención internacional sobre el robo y la colonización de tierras palestinas por parte de Israel.

El 1 de abril, las fuerzas de ocupación israelíes dispararon e hirieron a dos palestinos en Naplusa y Tubas. El mismo día, las fuerzas de ocupación escoltaron un convoy de colonos fanáticos a Naplusa, abriendo fuego contra los palestinos durante la intrusión de colonos en la ciudad patrocinada por el Estado. El 2 de abril, cinco palestinos resultaron heridos por disparos israelíes durante una incursión militar en el campamento de refugiados Askar, cerca de Naplusa. El 5 de abril, soldados israelíes dispararon contra un vehículo en un puesto de control militar, matando a un palestino e hiriendo a su esposa. Osama Mansour, de 42 años, recibió un disparo mortal en la cabeza, mientras que su esposa sufrió heridas de bala.

La situación en Gaza también sigue siendo muy preocupante. Respaldadas por aviones de guerra y por omnipresentes drones, las fuerzas de ocupación siguen infiltrándose en las costas y las tierras agrícolas de Gaza, atacando indiscriminadamente a los civiles y dañando aún más la ya devastada economía e infraestructura. El 24 de marzo, las cañoneras israelíes dispararon contra pescadores palestinos en numerosos ataques. En una campaña constante de intimidación y acoso, las fuerzas de ocupación llevan mucho tiempo atacando a los pescadores palestinos, causándoles muertes y lesiones y la pérdida de sus medios de vida, lo cual agrava las dificultades socioeconómicas que ya les infligen los casi 14 años de bloqueo de Gaza por parte de Israel y sus sucesivas agresiones militares.

Otro método utilizado por Israel para destruir la viabilidad y la contigüidad de la tierra palestina es negar a los palestinos su libertad de circulación, siendo Jerusalén Oriental el principal objetivo en los últimos meses. El mes pasado, Israel también adoptó medidas punitivas contra el Ministro de Asuntos Exteriores palestino, Riad al-Malki, tras su reunión con la fiscal de la Corte Penal Internacional. Poco después, el grupo palestino de derechos humanos Al-Haq emitió una declaración en la que destacaba lo siguiente:

Es imperativo que todos los Estados, incluidos los que son parte del Estatuto de Roma, condenen los ataques ilegales de Israel contra los palestinos por su colaboración con la Corte Penal Internacional en su investigación en curso sobre la situación en Palestina. Los palestinos tienen derecho a exigir cuentas y a luchar para poner fin a las causas fundamentales que sustentan la campaña de desinformación de Israel y la represión de la libertad de opinión y de expresión en los territorios palestinos ocupados, a saber, el fin del cierre terrestre y naval de la Franja de Gaza, que dura ya 13 años, el fin de la ocupación de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y de la Franja de Gaza, que dura ya 53 años, y el fin del *apartheid* de 72 años a ambos lados de la Línea Verde.

Otro ejemplo reciente de las restricciones israelíes a la circulación y a la expresión se produjo el 6 de abril, cuando fuerzas de la ocupación asaltaron un hotel de la Jerusalén Oriental ocupada para poner fin a un acto sobre las elecciones palestinas, y detuvieron a varios asistentes. El acto, convocado por organizaciones de la sociedad civil palestina, se había programado con la consigna “El derecho internacional garantiza nuestro derecho al voto”. Estas acciones de la Potencia ocupante demuestran las intenciones de Israel de perturbar las próximas elecciones intensificando la presión y los ataques a los palestinos de Jerusalén con el objetivo de socavar su participación política y desconectarlos de sus hermanos palestinos y separar a la ciudad de su entorno natural palestino. Como señaló la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios: “Las medidas israelíes han aislado cada vez más a Jerusalén Oriental, que en su día fue el centro de la vida política, comercial, religiosa y cultural de toda la población palestina del territorio palestino ocupado, del resto de la Ribera Occidental y de la Franja de Gaza”.

A pesar de que la comunidad internacional es cada vez más consciente de la magnitud de estos graves crímenes y violaciones, persistentes falencias jurídicas y políticas han permitido que la ocupación y la anexión *de facto* de Israel continúen con impunidad y con absoluto desprecio por el derecho internacional, incluidas innumerables resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El pueblo palestino ha buscado insistentemente la justicia a través de mecanismos internacionales pacíficos y legítimos durante décadas, pero lamentablemente no ha habido ningún progreso hacia la imposición de un cambio en el comportamiento rebelde de Israel.

Para guardar coherencia con los valores del derecho internacional y mantener un orden basado en normas, es obligación de la comunidad internacional, en particular del Consejo de Seguridad, oponerse a los crímenes y violaciones de Israel mediante una acción concertada y medidas eficaces para contrarrestar ese flagrante desafío al derecho internacional. Solo así se podrá poner fin a la impunidad y hacer posible la realización de una solución justa que garantice el respeto de los derechos nacionales y humanos del pueblo palestino, incluido el de la libre determinación y la libertad, y establezca una paz y una seguridad duraderas entre israelíes y palestinos basadas en dos Estados que convivan sobre la base de las fronteras anteriores a 1967.

Mes tras mes, año tras año, se escuchan condenas de los crímenes y violaciones de Israel. Sin embargo, seguimos esperando que se tomen medidas reales para hacer cumplir la ley y poner fin a esta injusticia histórica. El pueblo palestino y sus dirigentes continúan así sus llamamientos a la comunidad internacional para que se

solidarice, preste apoyo y adopte medidas colectivas urgentes para exigir cuentas, todo lo cual es esencial para que haya justicia, pilar central de cualquier paz futura.

Al hacer este llamamiento, reafirmamos nuestra profunda gratitud a todos los pueblos y países de todo el mundo que siguen apoyando y acompañando al pueblo palestino y su justa causa. A ese respecto, debemos recordar que esta semana se cumple el 18º aniversario de la muerte de Tom Hurndall, activista británico de 22 años abatido por un francotirador israelí cuando intentaba rescatar a niños palestinos de los disparos del ejército israelí. Como miles de familias palestinas, la familia de Tom aún no ha obtenido justicia por el asesinato de su hijo. Es imperativo actuar para que se rindan cuentas, a fin de impedir que se cobren más vidas inocentes y se destruyan más familias inocentes, y para salvar la posibilidad de una solución justa que sirva de base para una paz y una estabilidad auténticas en Oriente Medio.

La presente carta se suma a nuestras 709 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 22 de marzo de 2021 (A/ES/10/855-S/2021/280), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente